

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “CLIENTES DEL CLUB TE CUIDAMOS - MAPFRE”

1.- Descripción de la Promoción.

Santander Consumer Mobility Services S.A (en lo sucesivo, “la **Compañía**”) se encarga de centralizar una campaña promocional ofertada por los concesionarios asociados a Wabi con objeto de promocionar entre la comunidad de miembros del Club de Fidelidad Te Cuidamos de Mapfre el uso de la aplicación móvil “Wabi” (en lo sucesivo, la “**App**”) y fomentar la contratación de suscripciones de vehículos a través de la misma entre los miembros del Club de Fidelidad Te Cuidamos de Mapfre que se conviertan en Usuarios de la App (en adelante, los “**Usuarios**”). Por medio de esta campaña, y sujeto a las condiciones y limitaciones que se detallan a continuación, los concesionarios otorgarán un reembolso a los Usuarios que se suscriban a un vehículo durante el Período de Duración a través de la App, sobre las cuotas de suscripción siguiendo el esquema siguiente. El descuento será aplicado a los Usuarios a través de un reembolso por parte de los concesionarios en la tarjeta de pago que el Usuario hubiera designado para pagar la suscripción, del modo en que se describe en las presentes condiciones. Dependiendo de la duración de la suscripción del Usuario, se podrá beneficiar de alguno de los reembolsos siguientes:

- Una mensualidad de suscripción: Reembolso de 50 €.
- Dos mensualidades de suscripción: Reembolso de 150 €.
- Tres mensualidades o más de suscripción: Reembolso de 300 €.

Estos períodos temporales se denominarán, conjuntamente o cada período individual, como “**Períodos de suscripción mínima**”, y cada Período de suscripción mínima tendrá aparejado el reembolso que en cada caso se indica en la enumeración anterior (en adelante, como la “**Enumeración**”). Ninguno de los descuentos indicados en la Enumeración son acumulables entre ellos ni con otros descuentos de Wabi.

La promoción descrita en las presentes condiciones (la “**Promoción**”) está limitada territorialmente a las suscripciones contratadas en concesionarios participantes en Wabi del territorio peninsular español y de las Islas Baleares (el “**Territorio**”).

Para participar en la Promoción, el Usuario deberá firmar el “Documento” (tal y como se define más adelante en estas Condiciones) en cualquiera de los concesionarios participantes en Wabi durante el Período de Duración entre el día 3 de mayo de 2022 al 3 de mayo de 2023 (en adelante, como el “**Período de Duración**”), y debe mantener una suscripción ininterrumpida de un vehículo a través de Wabi que empiece durante el Período de Duración y que se mantenga durante uno de los Períodos de suscripción mínima indicados anteriormente. Se le aplicará el reembolso indicado en la Enumeración según el Período de suscripción mínima durante el que el Usuario mantenga su suscripción.

Es necesario, por tanto, que el Usuario reserve su coche a través de la App indicando que recogerá el coche en el concesionario dentro del Período de Duración. Ni Wabi ni el concesionario serán responsables en caso de que, en el momento de realizar la reserva en la App, no quedaran huecos disponibles para recoger el coche en el concesionario durante el Período de Duración, caso en el que el Usuario no tendrá derecho a beneficiarse de la Promoción en ese concesionario, sin perjuicio de la posibilidad del Usuario de intentar la reserva en otro concesionario participante en la Promoción en el que queden huecos disponibles para recoger el coche en el concesionario durante el Período de Duración.

La Promoción está limitada a las 100 primeras suscripciones que firmen el Documento en total en el Territorio. Además, la Promoción podrá quedar suspendida en cualquier momento de manera general o en concesionarios concretos, y de manera permanente o temporal. Por ello, no se puede garantizar al Usuario que cuando llame al Call Center o se desplace físicamente al concesionario para firmar el contrato de suscripción, sigan quedando Documentos para firmar disponibles. El Usuario será informado por el concesionario en el momento de la firma sobre si quedan Documentos disponibles

para firmar y, en ese caso, puede ser candidato a optar a la participación en la Promoción. En caso de que la Promoción se suspendiera o cancelara y hubiera Usuarios que hubieran firmado el Documento y se pudieran beneficiar de la Promoción posteriormente a la suspensión o cancelación, ésta no aplicará a dichos Usuarios, que podrán beneficiarse de la Promoción sobre la base de las presentes condiciones.

En caso de que no quedaran Documentos disponibles en el momento de la firma de un contrato de suscripción, el concesionario informará al Usuario de que ya se han firmado todos los Documentos disponibles, y el Usuario no tendrá derecho a beneficiarse de la Promoción en ese concesionario ni el concesionario estará obligado a otorgar el reembolso explicado en las presentes condiciones.

Para participar en la Promoción es indispensable que el Usuario cumpla con los requisitos básicos del Usuario de Wabi: ser persona física mayor de 25 años y tener carnet de conducir en vigor desde hace más de siete años. Además, el Usuario debe ser residente en España en el periodo impositivo correspondiente, de conformidad con la normativa fiscal vigente, y ser miembro del Club de Fidelidad Te Cuidamos de Mapfre en el momento de firma del contrato de suscripción -lo cual debe acreditar al concesionario mostrando físicamente la tarjeta de socio del Club Te Cuidamos- y durante todo el Período de suscripción mínima.

La reducción en el precio será la que se indica en la Enumeración, dependiendo de la duración de la suscripción del Usuario, y se materializará del siguiente modo:

- (i) El Usuario solicitará la suscripción a un vehículo a través de la App, siguiendo los pasos que la App le sugiera, realizando su reserva con la tarjeta con la que pagará la suscripción;
- (ii) Para completar la suscripción, el Usuario deberá desplazarse al concesionario arrendador del vehículo para firmar el contrato de arrendamiento y comenzar dicho arrendamiento. En el momento de la firma, el Usuario debe mostrar al concesionario físicamente la tarjeta con la que realizó la reserva y con la que pagará la suscripción, así como la tarjeta de socio del Club Te Cuidamos;
- (iii) En el momento de firma del contrato y siempre que el Usuario indique al concesionario que quiere adherirse a la promoción de miembros del Club Te Cuidamos de Mapfre, el concesionario informará al Usuario sobre si su suscripción es candidata a beneficiarse de la Promoción, de acuerdo con lo explicado anteriormente, si mantiene la misma durante una mensualidad, dos mensualidades o tres o más, de acuerdo con los reembolsos expuestos en la Enumeración. En caso de que fuera candidato, le facilitará un documento (el “**Documento**”) en el que constará, al menos, el número de suscripción y la fecha de comienzo de la suscripción firmada por ambas partes. Ambas partes conservarán una copia del Documento en físico y el concesionario la digitalizará y almacenará en sus sistemas. Sólo se considerará que el Usuario participa en la Promoción con la firma del Documento por ambas partes en la fecha de comienzo de la suscripción;
- (iv) El Usuario podrá comenzar su suscripción y utilizar el vehículo de acuerdo a los Términos y Condiciones de la App y al contrato de arrendamiento firmado. Se cargará en la tarjeta bancaria que el Usuario hubiera facilitado el precio completo de la suscripción cada mensualidad, de acuerdo con el contrato de arrendamiento;
- (v) Si el Usuario decidiera devolver el coche en la primera mensualidad, el concesionario reembolsará al Usuario un importe de 50 €. Si el Usuario decidiera devolver el coche en la segunda mensualidad, el concesionario reembolsará al Usuario un importe de 150 €. Si el Usuario decidiera devolver el coche en la tercera mensualidad o en cualquiera posterior, el concesionario reembolsará al Usuario un importe de 300 €.
- (vi) Siendo importes prepagables, se procederá a reembolsar al Usuario la cantidad que correspondiera según el punto (v) de las pagadas hasta ese momento por la suscripción del

vehículo. El reembolso se materializará a través de una devolución a la tarjeta bancaria con la que el Usuario esté pagando la suscripción.

- (vii) Si el Usuario no quisiera devolver el coche en la tercera mensualidad, se beneficiará del reembolso de 300 € y podrá continuar con su suscripción normalmente, de acuerdo con los términos del contrato de arrendamiento.

El hecho de participar en la presente Promoción a través de la firma del Documento supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes condiciones.

Estas condiciones están depositadas ante notario. Si necesitaras información sobre este depósito, por favor escribe a clientes@wabicar.com y te facilitaremos la información.

2.- Causas por las que el Usuario no podrá beneficiarse de la Promoción:

El Usuario no tendrá derecho a beneficiarse de la Promoción si:

- El Usuario no cumpliera con todas las condiciones establecidas en el apartado anterior.
- El Usuario no haya indicado al concesionario que quiere beneficiarse de la Promoción de los miembros del Club Te Cuidamos de Mapfre.
- En el momento de la firma del contrato de arrendamiento, el Usuario no haya mostrado físicamente al concesionario la tarjeta de miembro del Club Te Cuidamos de Mapfre, o la tarjeta bancaria con la que reservó la suscripción en la App y con la que pagará la suscripción.
- El Usuario no haya firmado el Documento en el momento de firmar el contrato de arrendamiento en el Concesionario.
- El Usuario impague cualquiera de las cuotas de su suscripción.
- El Usuario se encuentra en cualquier otra situación de irregularidad frente a la Compañía o el concesionario durante la vigencia de la Promoción o en el momento en que se deba realizar el abono de la factura rectificativa.
- El Usuario realiza, a juicio de la Compañía, una actuación fraudulenta en la presente Promoción;
- El Usuario es empleado en activo de la Compañía durante el período de vigencia de la Promoción.

En cualquiera de los casos anteriores, el Usuario perderá el derecho a beneficiarse de la Promoción sin que la Compañía o el concesionario asuman responsabilidad alguna por ello o estén obligados a abonar cantidad alguna.

3.- Potestad de modificación o cancelación de la Promoción.

Las presentes condiciones de la Promoción estarán disponibles en www.wabicar.com. Las Condiciones de la Promoción podrán ser modificadas en cualquier momento, y la Promoción podrá ser cancelada, suspendida o ampliada en cualquier momento y por cualquier motivo, incluidas causas de fuerza mayor, siempre que se hagan públicos dichos cambios en la mencionada página web.

4.- Información Básica sobre Protección de Datos.

La Compañía, con domicilio en Calle de Sta. Bárbara, 1, 28180, Torrelaguna, Madrid, y contacto del Delegado de Protección de Datos Personales scprotecciondedatos@santanderconsumer.com, informa

al Usuario que los datos personales facilitados al inicio y durante la duración de la Promoción serán tratados con la finalidad de permitir el desarrollo, cumplimiento y control de estas Condiciones, siendo la base del tratamiento el cumplimiento de la relación contractual formalizada tras la aceptación de las presentes Condiciones. Los datos se conservarán durante todo el tiempo en que las Condiciones esté en vigor y, aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de las mismas. Salvo obligación legal, la Compañía no comunicará los datos del Usuario. El Usuario podrá ejercer los siguientes derechos reconocidos por la normativa dirigiéndose a la dirección de email y dirección postal señaladas. En ambos casos, el Usuario deberá concretar el derecho ejercitado y acompañar una copia de su DNI o NIE. El Usuario tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar, portar sus datos, así como acudir al Delegado de Protección de Datos. También puedes acudir a la Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>.